

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2023 00075 00
Sustanciación: 1300*

Atendiendo lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se insta a la parte demandada Luz Adriana Osorio Cifuentes, para que asista el día martes 28 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m., a las instalaciones de dicha entidad, con el fin de tomar las muestras caligráficas; además para que aporte documentos con "firmas" auténticas para realizar la experticia técnica, las cuales deben ser originales y coetáneas al año 2015.

Por el centro de servicios remítase esta decisión al apoderado judicial de la demandada al correo carlos_f76@hotmail.com

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 196
Fecha de notificación por estado 24/11/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b16417a6ebf87e0e4cfeae69682eeba2b3fe96012603a7c55e373327f003c6**

Documento generado en 23/11/2023 11:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>